

RITE Instalaciones fijas → · Climatización (Calefacción, Refrigeración y Ventilación)
· ACS

· Nueva construcción
· Reformas

No aplica a instalaciones de procesos industriales y agrícolas, en la parte no destinada a personas.

· Modificaciones de Docum. Técnica (sustitución equipos, ampliación, cambio E)
· Cambio generador F/C por otro similar aunque no se modifique Doc. Téc.
· Si hay cambio de E o uso Erenovables → justificar adaptación, nuevos η y seguridad de locales.

OBJETIVOS

- **Bienestar e Higiene**
 - Calidad térmica ambiental (confort),
 - Calidad aire interior (no contaminantes, caudal aire exterior y extracción aire viciado)
 - Higiene (dotación ACS)
 - Calidad amb. Acústica (no ruido, vibraciones)
- **Eficiencia E:** ↓ consumo Econvencional →
 - (↓ gases efec. Invernadero y
 - (↓ contaminación atmosférica)
- **Seguridad:** ↓ riesgo accidente o daños a personas, fauna, flora y medio ambiente.

· η próximo a η máx · Distribución F/C y aislamientos · Regulación y control
· Contabilización de consumos · Recuperación Eresidual · Uso Erenovables

CUMPLIMIENTO RITE: Cumplir Instrucciones Técnicas o soluciones alternativas justificadas, previa conformidad por **Propiedad**.

DOCUMENTACION TECNICA: Según suma Potencia térmica nominal generadores F/C:

P > 70 kW → **PROYECTO (TTC)**

5 ≤ P ≤ 70 kW → PROYECTO o **MEMORIA TÉCNICA (IH o TTC)**

- Justificación cumplir RITE
- Características eq y materiales
- Verificaciones y pruebas
- Instrucciones uso y mantenimiento en **MUM**

- Descripción instalaciones
- Cálculo P térmica instalada
- Planos y esquemas

Inst. Solar térmica

0,7 kW/m²

↓
Superficie captadores

Presentar a **OCCA** Excepto: · P ≤ 5 kW · Inst. ACS de P ≤ 70 kW · Sistema Solar de un elemento prefabricado) (1)

EJECUCION DE INSTALACION (EIH) → Caso: · Proyecto → bajo Dirección de Instalación (DI)

· Modificaciones en Docum. Téc. → conformidad de **Propiedad**

Controles
(IH/DI)

- Recepción en obra
- Ejecución Instalación → según pliego de condiciones
- Instal. Terminada → comprobaciones y pruebas (se puede solicitar suministro de Eprovisional)

- Documentos (hoja suministro, garantía fabricante, docum. Conformidad, CE)
- Distintivos de calidad
- Ensayos y pruebas necesarias (ej: que no precisen marcado CE)

CERTIFICADO INSTALACION

- Identificación y datos técnicos de la instalación, de EI, IH con carné y DI
- Resultados pruebas puesta S^o
- Declaración que Instalación ejecutada según Doc. Téc. y cumple RITE

PUESTA EN S^o

Registro en OCCA donde radique Instalación, presentando:

Exc.: · (1)

- Preinstalaciones térmicas
- Cambio equipos con variación **P < 25% y P ≤ 70 kW**

- Docum. Técnica
- Certificado de Instalación
- Certificado Inspección Inicial (si precisa)

IH/DI entrega a Titular:

- Docum. Técnica
- MUM
- Relación materiales y equipos
- Resultado pruebas
- Certif. Instalación
- Certif. Inspección inicial (si precisa)

→ Se incorpora al "**LIBRO DE EDIFICIO**"

Titular solicita Energía a **Empresa Suministradora**, entregando copia de Certificado de Instalación.

F/C: Frío y Calor
ACS: Agua Caliente Sanitaria
 η : Rendimiento
E: Energía
P: Potencia
TTC: Téc. Titulado Competente
EI: Empresa Instaladora
IH: Instalador Habilitado
DI: Director de Instalación = TTC
OCCA: Órgano Competente de Comunidad Autónoma
MUM: Manual de Uso y Mantenimiento

USO Y MANTENIMIENTO Responsable: **Titular** → Documentar actuaciones en “**Libro de Edificio**”. A disposición de Autoridad Competente (**≤ 5 años**)

- Anomalía → Titular comunica a “responsable de Mantenimiento”
- Reformas (EMH)
- Mantenimiento (EMH) → **5 ≤ P ≤ 70 kW** → según MUM

P > 70 kW → **Contrato**
 Instal. Térmica **P calor > 5000 kW** y/o **P frío > 1000 kW**
 Instal. calefacción o refrigeración > 400 kW
 Solar térmica (según 0,7 kW/m²)

→ Dirección TTC (DM), de Propiedad o de EM

Titular puede hacer mantenimiento con personal de plantilla si presenta a OCCA “Declaración responsable” donde indic que cumple.
 Caso mantenimiento por EMH: Titular le da copia de MUM con instrucciones de seguridad y manejo, Mantenimiento preventivo y Gestión energética.

Caso CONTRATO → “**Certificado de Mantenimiento**” anual (validez **1 a**) → se incorpora al “**Libro de Edificio**”.

- Identificación Instalac con nº expediente registro
- Identificación EM, MH y DM (si precisa)
- Declaración que mantenimiento sigue MUM
- Resumen de consumos anuales (combustible, Ee, agua)
- Aportaciones térmicas, Erenovables y cogeneración.

INSPECCION

- INICIAL (OCCA o OCH)
 → “**Certificado de Inspección**”

- Docum. Téc. cumple RITE
- Defectos
- Calificación →

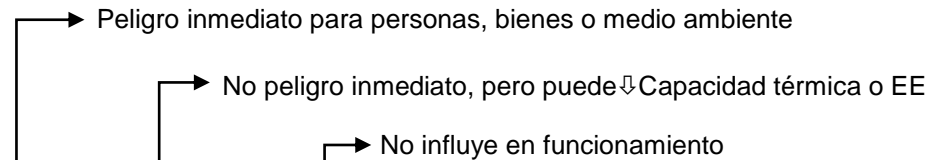
Aceptable
Condicionada
Negativa

Muy Grave
 NO
 NO
 1

Grave
 NO
 1

Leve
SI
 1 (anterior)

Instalación	
Nueva	En S ^o
Corregir 3 m	Corregir 3 m
Corregir	Corregir < 15 días
Corregir	Cortar suministro E



- PERIODICA (por entidad acreditada por OCCA, elegido por Titular)
 De Eficiencia energética, según IT-04

EI (montaje y reparación) y EM (mantenimiento y reparación)

Obligaciones:

- Declaración responsable (antes de actividad) a OCCA, quien lo registra.
- Alta en Seguridad Social.
- Seguro responsabilidad civil mínimo **300000 €**.
- Al menos **1 operario con carné RITE**
- Medios técnicos y materiales
- Plan de Gestión de residuos
- Caso gases fluorados → personal certificado
- Caso Instalac. Frigorífica nivel 2 → seguro 900000 € y tener TTC

EI: Empresa Instaladora (persona física o jurídica)
 EM: Empresa Mantenedora (persona física o jurídica)
 EMH: Empresa Mantenedora Habilitada
 MH: Mantenedor Habilitado
 DM: Director de Mantenimiento = TTC